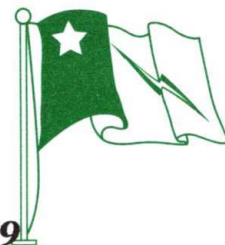




REPÚBLICA DEL ECUADOR
**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol**



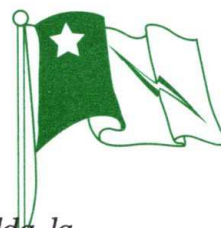
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 34-GADMCN-2019
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NOBOL, CORRESPONDIENTE AL DÍA:
LUNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la Ciudad Narcisca de Jesús, cabecera cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, se instaló la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en la sala de Sesiones ubicada en la planta alta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por el Señor Alcalde Lcdo. Marvin Salas Cercado, quien toma la palabra y dirigiéndose a los Concejales dice: Muy buenas tarde Señorita Vicealcaldesa, señorita y señores Concejales, señorita Directora Financiera, señor Secretario bienvenidas y bienvenidos a esta Sesión Ordinaria a celebrarse hoy lunes nueve de diciembre del 2019, siendo las dieciséis horas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, señor Secretario para proceder a esta sesión por favor constate el quórum reglamentario. **Secretario:** Buenas tarde señor Alcalde, señoritas y señores Concejales muy buenas tarde. Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto; **Concejala Mayarlin Barzola.-** (Presente). **Secretario.** - Ing. María Belén Candado Véliz; **Vicealcaldesa María Belén Candado** (Presente). **Secretario.** - Lcdo. Eslan Guaranda Catuto; **Concejal Eslan Guaranda** (Presente). **Secretario.** - Arq. Gonzalo Véliz Pérez; **Concejal Gonzalo Véliz** (Presente). **Secretario.** - Dr. Ramón Zambrano Zambrano; **Concejal Ramón Zambrano** (Presente). **Secretario.** - Señor Alcalde le informo que se encuentran presentes los cinco Concejales, por consecuencia existe el quórum reglamentario. **Señor Alcalde.** - Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, señor Secretario dé lectura a la Convocatoria y el orden del día. **Secretario.-** Muy bien señor Alcalde.- CONVOCATORIA N°34-GADMCN-2019, Ciudad Narcisca de Jesús, jueves 05 de diciembre del 2019, Señoritas y Señores: Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Presente, De mis consideraciones: De Conformidad a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **Convoco a los Concejales Principales a la Sesión Ordinaria de Concejo a realizarse el día lunes 09 de diciembre del 2019 a las 16H00**, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día. **Primer Punto.** - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 04 de diciembre de 2019. **Segundo Punto.-** Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad con los artículos 57 literal k); 218 y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Atentamente, firma Lcdo. Marvin Salas Cercado, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. Hasta aquí la convocatoria y el orden del día. **Señor Alcalde.-** Muy bien señor Secretario, una vez señores Concejales y Concejales que escucharon la convocatoria y al orden del día a través de secretaría queda a consideración de ustedes la convocatoria y el orden del día. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Me permite la palabra señor Alcalde. **Señor Alcalde.-** Si tiene la palabra Concejal. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario, Directora Financiera Municipal, una vez que por secretaría hemos escuchado la lectura de la convocatoria y el orden del día para esta sesión, propongo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



y elevo a moción que esta sea aprobado, si alguno de los compañeros respalda la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por el arquitecto Gonzalo Véliz, apoyada por.....Unanimidad. **Secretario. – El orden del día ha sido aprobado favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes.** **Señor Alcalde.-** Continúe con el Primer punto señor Secretario. **Secretario.-** Muy bien señor Alcalde, **Primer Punto. -** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 04 de diciembre de 2019. **Señor Alcalde.-** Está a consideración de ustedes este primer punto señores Ediles. **Secretario. –** Pide la palabra la señorita Vicealcaldesa Ing. María Belén Candado. **Señor Alcalde.-** Tiene la palabra la señorita Vicealcaldesa. **Vicealcaldesa María Belén Candado.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, Secretario del Concejo, Directora Financiera, propongo y elevo a moción que el primer punto de la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 04 de diciembre de 2019, si algún compañero aprueba la moción. **Concejal Gonzalo Véliz.-** A favor de la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por la señorita Vicealcaldesa, apoyada por Unanimidad. **Secretario.- El Primer Punto referente al Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 04 de diciembre de 2019, ha sido aprobado favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes.** **Señor Alcalde.-** Continúe con el segundo y último punto de esta convocatoria señor Secretario. **Secretario.-** Muy bien señor Alcalde, **Segundo Punto.-** Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad con los artículos 57 literal k); 218 y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). **Señor Alcalde.-** Muy bien señores Concejales, está a consideración de ustedes el segundo punto, que implica aprobar en segunda instancia la Proforma, más bien el Presupuesto para el periodo fiscal 2020, conjuntamente con el de la Empresa ECAPAN, la semana pasada se aprobó la Primera Instancia favorablemente, dos Concejales me pidieron la presencia de la Directora Financiera, indicarle que ella previo se reunió con la Comisión de Planificación y Presupuesto, por lo cual tuvimos el informe favorable de los tres Miembros que integran esta Comisión, así mismo indicarles y decirles que el presupuesto que ustedes tienen en sus manos, está justamente apegado a las normas y a las leyes que dice o indica el COOTAD, en sus artículos 242 y 245 que habla también sobre los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial respectivo, está acorde al Presupuesto para el año 2020, entonces señores Concejales, queda a consideración de ustedes este segundo y último punto. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Si antes de la moción, señor Alcalde, quisiera hacer dos preguntas, ahora que está aquí la compañera ingeniera Chele, con respecto a los rubros de las transferencias en la del Gobierno Central, creo que eso se ha unificado, en lo que tiene que ver a impuesto a la Renta, impuesto al ICE, y otros valores más conjuntamente con eso, usted como ha detallado cuales son por ejemplo corresponde al ICE, corresponde al IVA. **Ingeniera Belty Chele - Directora Financiera.-** El ICE en la actualidad no hay ese tipo de impuesto. **Concejal Gonzalo Véliz.-** De transferencia, no, ya lo eliminaron. **Ingeniera Belty Chele - Directora Financiera.-** A si es, eso fue una eliminación del año 2015. **Concejal Gonzalo Véliz.-** En el 2015 ya no recibimos por ese concepto. **Ingeniera Belty Chele - Directora Financiera.-** Ya no recibimos, no. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Perfecto, entonces el IVA si, por ese lado y el impuesto a la renta, y otra más, según el Plan de Desarrollo que está vigente todavía habría que implementar el Catastro Rural que se lo ha venido aplazando durante mucho tiempo, entonces sería



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



bueno, digo yo ya en este próximo año, ya ir viendo la posibilidad de contratar la actualización del catastro rural, porque lo urbano si se lo viene. **Señor Alcalde.**- Bueno justamente en el catastro que usted indica ya el departamento de Avalúos y Catastros lo está haciendo paulatinamente. **Concejal Gonzalo Véliz.**- El rural. **Señor Alcalde.**- El rural efectivamente, ya lo estamos haciendo por sectores, paulatinamente para ya el año que viene ya entremos con pie firme, y completemos el resto de lugares o sectores que aún hace falta. **Concejal Gonzalo Véliz.**- Debería estar incluido más o menos los valores que se van a recuperar por impuesto. **Ingeniera Belty Chele - Directora Financiera.**- Si también, si exactamente, ya está considerado. **Concejal Gonzalo Véliz.**- Por lo pronto, eso era mi pregunta. **Señor Alcalde.**- Bueno está a consideración de ustedes este segundo punto, pide la palabra la señorita Vicealcaldesa, y la tiene. **Vicealcaldesa María Belén Candado.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que la aprobación del Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad con los artículos 57 literal k); 218 y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), si algún compañero aprueba la moción. **Señor Alcalde.**- Hay una moción presentada por la señorita Vicealcaldesa, apoyada por el Doctor Zambrano, por el Concejal Gonzalo Véliz, tome votación señor Secretario. **Secretario.** - Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto; **Concejala Mayarlin Barzola.**- Me permite la palabra, buenas tarde Señor Alcalde, compañeros Concejales, Directora Financiera, tengo una duda y quiero que me la aclaren, aquí que está presente, en el informe que envió el arquitecto Jorge Morán, en el cinco punto dos, habla sobre un alquiler de tipo de maquinarias, y en el cinco punto cinco habla sobre adquisición de equipo caminero, estos dos rubros porque no existen justamente para alquiler. **Ingeniera Belty Chele - Directora Financiera.**- Ya lo que pasa que hay un rubro que es alquiler, y otro es adquisición. **Concejala Mayarlin Barzola.**- Sobre este valor no influye esto de aquí, el punto que tenemos. **Ingeniera Belty Chele - Directora Financiera.**- No, son valores diferentes, por eso es que se hace la clasificación. **Concejala Mayarlin Barzola.**- El rodillo, volqueta eso es aparte. **Ingeniera Belty Chele.** - **Directora Financiera.**- Aparte. **Concejala Mayarlin Barzola.**- Los veinte mil, también es otra. **Ingeniera Belty Chele - Directora Financiera.**- Claro, es una apertura para el día de mañana si el GAD tiene los fondos para adquirir un equipo caminero propio. **Señor Alcalde.**- Propio, el otro rubro es solamente para alquiler de moto, rodillo por tema de época invernal, temporal. **Ingeniera Belty Chele.**- Es por alquiler, es temporal. **Concejala Mayarlin Barzola.**- Señor Alcalde, compañeros, si es por el beneficio y la construcción y la planificación de obras que ayudan, en lo que es el informe que nos enviaron, acerca también acogiéndome a los departamentos Financiero, de Planificación, de Talento Humano, de Avalúos y Catastros que indican cuales van a ser los beneficios para la comunidad, mi voto es **(A favor)**. **Secretario.** - Ing. María Belén Candado Véliz; **Vicealcaldesa María Belén Candado** Por beneficio del Cantón Nobol, para este año 2020, mi voto es **(A Favor)**. **Secretario.** - Lcdo. Eslan Guaranda Catuto; **Concejal Eslan Guaranda** Razono mi voto. Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, señorita ingeniera Belty Chele, señor Secretario del Concejo, además del Presupuesto del año 2020, que contemplen los rubros de adquisición dentro del Presupuesto, que esté estipulado los rubros de adquisición de las laptops para los bachilleres, y que ya estamos a vísperas de la culminación del año del periodo lectivo 2019- 2020, también que me desglose un poquito más la idea, mi inquietud los veinte mil, hay un punto de los veinte mil dólares, en estudios, pero que especifique que estudios. **Ingeniera Belty Chele -**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



Directora Financiera.- Considerando ese tipo de estudio, lo dejamos abierto, porque razón, tenemos diferentes tipos de estudios, investigación, en la actualidad, por decir años anteriores en la administración anterior se tenía que hacer estudios por la licencia ambiental, entonces hay que contemplarlo en una manera generalizada para poder cubrir, porque si nosotros vamos a desglosar el rubro, después que se nos presenta otra situación no vamos a poder cubrir porque no está presupuestado, porque realmente es mejor manejar las partidas de una manera general, para la situación que se nos presente damos prioridad a lo que se nos va presentando, y poder cubrir con esos requerimientos.

Concejal Eslan Guaranda.- Gracias, señor Alcalde, sin embargo en la sesión anterior, en la sesión del 4 de diciembre del 2019, a las 16 horas cual fuimos convocados, solicité, sugerí,

que se me haga llegar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que hasta el día de hoy se me hizo llagar, para poder contemplar lo que estipula el artículo 245 del COOTAD, en virtud, y bajo responsabilidad de todos los informes de los diferentes departamentos respectivos de este GAD Municipal, y para el beneficio del cantón en mejoras, en proyectos, y beneficio de nuestra comunidad en lo cual nos dieron el voto de confianza, mi voto **(A Favor)**.

Secretario. - Arq. Gonzalo Véliz Pérez; **Concejal Gonzalo Véliz.-** Compañeros, dos observaciones, en el Plan de obras también debería haber incluido, porque no ví en el Plan de obras, el mantenimiento a la laguna de oxidación del sistema de alcantarillado y los recursos para el cierre técnico del botadero de basura, que son dos cosas que imperante para el cantón, y en el Plan de obras eso va incluido.

Señor Alcalde.- Eso está en lo de ECAPAN, lo que es el tema de las piscinas. **Concejal Gonzalo Véliz.-** Está en el Presupuesto de ECAPAN, con estas observaciones, mi voto **(A Favor)**.

Secretario. - Dr. Ramón Zambrano Zambrano; **Concejal Ramón Zambrano (A Favor).** **Secretario. -** El Segundo Punto, que se refiere a La Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza del Presupuesto para el año Fiscal 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Nobol ECAPAN-EP, como Presupuesto Anexo de conformidad con los artículos 57 literal k); 218 y 267 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), ha sido Aprobada favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes.

Señor Alcalde.- Antes de terminar la sesión, indicarle al Concejal Eslan, que obviamente el Presupuesto de las laptops, si está dentro del Presupuesto, por eso me imagino que lo han de haber leído, verdad, y segundo aquí justamente tenemos la copia de los objetivos y metas que tiene en sus manos la ingeniera Chele, el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un Plan de doscientos y pico de hojas, que está vigente hasta el 31 de diciembre de este año, estamos haciendo los estudios para la actualización de ese Plan de Ordenamiento Territorial, lo que dice el artículo 245 es que guarde coherencia con los objetivos y metas que esos son los que estamos entregando en sus manos, justamente lo que usted indicaba que no se le había dado, estamos cumpliendo con lo que usted nos solicitó y en base y apegado al artículo 245 del COOTAD. No habiendo otro punto más que tratar, y temas más que decir, doy por culminada y clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos.

Lodo Marvin Salas Cercado
ALCALDE

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL